Para facilitar vuestra tarea de aprendizaje, se exponen las siguientes instrucciones sobre cuestiones formales del PLAN DE EMPRESA que debéis confeccionar.

Primero Se encuentra a vuestra disposición en el Moodle, un modelo-guía del proyecto" PLAN DE EMPRESA" cuyo contenido se debe seguir escrupulosamente. En él se observan los epígrafes que se han de realizar obligatoriamente y, por tanto, completar. Existe la posibilidad de entregar el PLAN DE EMPRESA en otro formato, siempre y cuando se respete el contenido mínimo establecido.

Segundo Los epígrafes han de completarse con las cuestiones que hemos ido realizando a lo largo del curso, en cada unidad, no siendo necesario anticiparse en la realización del contenido no abordado en el aula. Si algún epígrafe no se estudiara en clase, bien porque no se ha impartido todavía, o bien porque no se realizarán prácticas de esa unidad, se analizará específicamente, en el aula y con cada uno de vosotr@s esa circunstancia.

Tercero El PLAN DE EMPRESA contará con una extensión máxima de 50 páginas y mínima de 15, **excluidas portada e índice**.

Cuarto Cada PLAN DE EMPRESA deberá contar con una portada, de diseño libre, es decir, se puede sustituir la portada, pero en todo caso, en ella debe constar; identificación de las partes que la realizan, curso, grupo y ciclo formativo de pertenencia. Igualmente, identificación del proyecto presentado.

Quinto Deberá contener un índice automático con los epígrafes correspondientes. De ser necesario y solicitado por el alumnado, se explicará en el aula como realizar un índice en Word automático.

Sexto Aquella documentación que adicionalmente se quiera incorporar al texto figurará en el apartado anexos, que tendrá una identificación numérica correlativa. (Anexo 1, Anexo, 2...). Estos anexos no computarán a la hora de determinar la extensión del trabajo.

Séptimo Todo el documento, salvo aquellas circunstancias de portada que se estimen necesarias, deberán figurar en tipografía del tipo serif, núm. 12, preferentemente Times New Roman.

Octavo El interlineado debe ser "1,5" y el texto debe estar justificado, salvo aquellas circunstancias de portada que se estimen necesarias.

Noveno Cada epígrafe (I, II, III, IV...) deberá iniciar una página. Los subapartados (A, B, C...) no. Se podrá utilizar el sistema de numeración de apartados y subapartados que cada uno estime conveniente.

Prof.: J. Farto Página 1

Décimo Las faltas de ortografía, salvo cuestiones de tipo tipográfico serán penalizadas.

Undécimo La falta de originalidad y presencia de copia será penalizada de forma absoluta.

Duodécimo Una vez finalizado en su totalidad, al término de la segunda evaluación, el proyecto deberá ser expuesto oralmente en clase por todos quienes hayan participado en su realización en un tiempo máximo de 15 minutos. La intervención de cada miembro será ponderada individualmente y el tiempo repartido proporcionalmente entre los intervinientes. Posteriormente y con carácter previo a la exposición se determinará el contenido, forma y desarrollo de la exposición.

Decimotercero Al término de la segunda evaluación El PLAN DE EMPRESA se entregará en formato físico en papel y en formato digital en PDF a través del Moodle. En la fecha que se determine por jefatura de estudios para la celebración de la primera evaluación y previa a su finalización se presentara únicamente en formato digital.

Decimocuarto El PLAN DE EMPRESA se puntuará de 1 a 10, siendo 1 la menor y 10 la máxima nota.En caso de no respetarse las instrucciones anteriores, se penalizará el proyecto de la siguiente forma:

SISTEMA DE PENALIZACIÓN CALIFICATIVA		
CONCEPTO		PUNTOS
Falta de originalidad o copia		-10
Entrega en otro formato no establecido		-1
Falta de Portada		-2
Faltas de Ortografía	+ de 3 faltas	-1
	+ de 6	-3
	+ de 10	-5
Superar extensión		-1
No alcanzar la extensión		-1
Interlineado diferente al señalado		-1
índice no automático		-2
Inicio de epígrafes en diferente página		-1
No ajustarse a los epígrafes		-2
Tipo de letra		-1
La penalización de la exposición oral se determinará posteriormente		

Decimoquinto Lo expuesto anteriormente, no obsta para evaluar y calificar la adecuación, laboriosidad y precisión de los contenidos.

Prof.: J. Farto Página 2